

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

Como lo establecen los Estatutos de la empresa y la Superintendencia de Compañías; a continuación, pongo a su consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2019

ANTECEDENTES

RESPONSIBLE TRAVEL OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA. Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según Escritura Pública de Constitución del 8 de Marzo de 2010, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, del Dr. Luis Vargas Hinostroza e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de Marzo 2010.

GESTION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

En lo que tiene que ver con el manejo administrativo en el ejercicio económico en mención se comunica a la Junta General que la administración a través de la inversión en marketing de redes sociales, capacitación de personal, alianzas estratégicas con nuevos clientes, se logró un incremento significativo en la cantidad de reservas para generar los ingresos que cubran los gastos fijos y variables y marginar una utilidad que represente el esfuerzo realizado.

Se ha trabajado de manera puntual en el posicionamiento del mercado, la meta es que para el 2020 se concluya con un mejor posicionamiento al obtenido en el mercado.

DETALLE FINANCIERO

El resultado obtenido en el ejercicio económico del año es positivo, por todos los temas explicados anteriormente, además se proyecta que para el 2020 la compañía tenga un crecimiento de volumen, lo que implica que se deberá realizar inversión tanto en bienes como en personal.

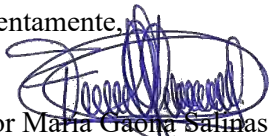
A continuación, hago un breve detalle de la operación 2019:

De acuerdo a valores informados en el balance general y presentado a las autoridades competentes refleja que la compañía cuenta con un patrimonio total de USD\$23.269,30 Después de impuestos.

Durante el ejercicio económico 2019 los Ingresos ascienden a la cantidad de USD\$ 593.856.80 y los Gastos ascienden al valor de USD\$ 579.622,14 por lo que la utilidad del ejercicio asciende a **14.234,66"** de esta utilidad se ha de repartir el 15% a los trabajadores (2.135,20) También cumpliendo con lo que la Ley obliga se ha realizado el Estudio Actuarial que para este año es un Gasto no deducible de 2.802,19. Realizada la Conciliación Tributaria queda USD\$5.862,11 que para este año se ha decidido capitalizar.

Por su atención suscribo de ustedes.

Atentamente,



Flor María Gaona Salinas.
GERENTE GENERAL